

# INFORME SOBRE LAS LÍNEAS FUNDAMENTALES DE PRESUPUESTOS 2026 DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

INFORME 79/25





Autoridad Independiente  
de Responsabilidad Fiscal

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIReF:

C/José Abascal, 2-4, 2º planta. 28003 Madrid

Tel. +34 910 100 599

Email: [info@airef.es](mailto:info@airef.es)

Web: [www.airef.es](http://www.airef.es)

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIReF.

Fecha de publicación 5 de noviembre de 2025

# ÍNDICE

INTRODUCCIÓN, OBJETO Y ALCANCE .....	5
1. ESCENARIO PRESUPUESTARIO .....	7
1.1. Previsiones para 2025 y 2026.....	7
1.2. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia .....	12
1.3. Perspectivas a medio plazo (2026-2030) .....	13
2. DEUDA PÚBLICA .....	15
2.1. Previsiones de 2025 y 2026 .....	15
2.2. Perspectivas a medio plazo (2026-2030) .....	16
3. RECOMENDACIONES .....	18
3.1. Seguimiento de recomendaciones.....	18



# INTRODUCCIÓN, OBJETO Y ALCANCE

**La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF) tiene que elaborar un Informe sobre las líneas fundamentales de los presupuestos de las Comunidades Autónomas (CC. AA.) para el ejercicio siguiente.** El artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2013 de creación de la AIReF establece que la AIReF elaborará antes del 15 de octubre de cada año el informe de los proyectos y líneas fundamentales de presupuestos de las Administraciones Públicas. Como en ejercicios anteriores, la AIReF ha pospuesto su elaboración hasta disponer de la información necesaria para realizar un adecuado análisis de las perspectivas fiscales para el ejercicio siguiente.

**Este informe, junto con los demás que se elaboran a nivel individual, completa el pronunciamiento sobre el subsector CC. AA. contenido en el informe 71/25 sobre las Líneas Fundamentales de los presupuestos de las Administraciones Públicas (AA. PP.) 2026 publicado el 29 de octubre<sup>1</sup>.** Con la información disponible en el ámbito territorial sobre los proyectos y líneas de presupuesto para 2026, la AIReF ha realizado su análisis sobre las previsiones para 2025- 2030 de las CC. AA. y Corporaciones Locales (CC. LL.) con un estudio global de cada subsector. El análisis sobre el subsector CC. AA. se completa y detalla con los informes individuales de cada una de las comunidades.

**La AIReF analiza el cumplimiento de las reglas fiscales vigentes para 2026 en la Comunidad Autónoma de Cantabria.** El Consejo de Gobierno aprobó el Proyecto de Ley de Presupuestos para 2026<sup>2</sup> el pasado 31 de octubre y lo remitió al Parlamento. No obstante, el análisis de la Comunidad Autónoma de Cantabria se ha realizado sobre la información proporcionada por la misma en sus líneas fundamentales para 2026, documento previo a la elaboración del proyecto de presupuestos para 2026, si bien se ha tenido en cuenta la información general publicada sobre el mismo. La AIReF analiza las previsiones y medidas contenidas en el documento y la posibilidad de cumplimiento de las reglas fiscales de dicho año.

---

<sup>1</sup> [Informe sobre los Proyectos y Líneas Fundamentales de Presupuestos de las AA.PP. 2026](#)

<sup>2</sup> [Proyecto de Presupuestos 2026 Comunidad Autónoma de Cantabria](#)

**El contexto actual de incertidumbre sobre las reglas fiscales aplicable en 2026 condiciona el análisis del informe.**

Aún no se han aprobado los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública que regirán para los tres ejercicios siguientes ni se ha publicado un nuevo informe sobre la situación de la economía española que actualice para los años siguientes la tasa de referencia de la regla de gasto, de acuerdo con la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF). La tasa límite de la regla de gasto vigente a la fecha y aplicable de forma individual a la comunidad es del 3,3% para 2026, de acuerdo con el último informe publicado<sup>3</sup>. Por otro lado, no se ha llevado a cabo la transposición del nuevo marco fiscal europeo al nacional que tiene como fecha límite el 31 de diciembre de 2025, y que condicionará las reglas fiscales nacionales a partir de 2026. Por último, el Plan Fiscal y Estructural de Medio Plazo (PFEMP) recoge un compromiso de crecimiento del gasto neto de medidas de ingresos para el conjunto de las AA. PP., con una tasa del 3,5% en 2026 (13% acumulado desde 2023), aunque no contiene ningún elemento sobre la implementación práctica de esta senda a nivel de subsectores y administraciones individuales.

**Además del pronunciamiento sobre 2026, el informe incluye un escenario presupuestario hasta 2030.**

Aunque el objeto fundamental de este informe se centra en el análisis de las previsiones presupuestarias de la comunidad para 2026, se acompaña de una visión de medio plazo. Bajo esta perspectiva se analizan las cuentas autonómicas considerando las tasas vigentes de regla de gasto nacional aplicables a la Administración Central, a cada corporación local y a cada comunidad autónoma, que son del 3,3% y 3,4% para 2026 y 2027, respectivamente. También se calcula la senda de crecimiento del gasto primario neto de medidas de ingresos para analizar su contribución al cumplimiento de la regla de gasto europea fijada para el conjunto de las AA. PP. en el PFEMP. Este escenario a políticas constantes únicamente recoge las medidas adoptadas y conocidas a la fecha, por lo que no se ha incorporado el posible impacto de la quita de deuda anunciada para las CC. AA. cuyo anteproyecto de ley orgánica se ha sometido a trámite de consulta pública. No obstante, en el *Observatorio de Deuda de la AIRcF* de noviembre de 2025 puede consultarse una simulación sobre la proyección de deuda autonómica y el ahorro de intereses derivado de la aplicación de la condonación en los términos actualmente contemplados en el anteproyecto<sup>4</sup>.

---

<sup>3</sup> [Informe de situación de la Economía española 2024](#)

<sup>4</sup> [Observatorio de deuda de la AIRcF](#)

# 1. ESCENARIO PRESUPUESTARIO

## 1.1. Previsiones para 2025 y 2026

**La AIReF sigue apreciando riesgo de incumplimiento de la regla de gasto en la Comunidad Autónoma de Cantabria en 2025 y se observa también en 2026, estimando que alcanzará un superávit del 0,7% del PIB en ambos años.** La AIReF estima que el gasto computable a efectos de la regla de gasto nacional aumentará en la comunidad un 5,2% en 2025 y un 5,5% en 2026, superando los límites individuales del 3,2% y 3,3% vigentes para cada uno de los años. El crecimiento del gasto primario considerado en la regla de gasto europea se estima para la comunidad en el 4,8% y 4,2% en 2025 y 2026, respectivamente. Los gastos de ejecución a la fecha muestran que el ahorro esperado de las medidas de ahorro incorporadas en el Plan Económico Financiero 2025-2026 (PEF) y en las previsiones de líneas fundamentales de la comunidad serían insuficientes para corregir la desviación y desplazarían el gasto a 2026. Sin embargo, la AIReF ha mejorado sus previsiones de superávit en dos décimas en 2025, y mantenido las de 2026 incorporando el cierre actualizado de 2024, los datos de ejecución a la fecha, la información sobre nuevas transferencias del Estado y los recursos del sistema de financiación de 2026 comunicados en julio por el Ministerio de Hacienda (MINHAC).

**El cumplimiento de la regla de gasto llevaría a un superávit del 1,1% del PIB en 2025 y del 1,3% del PIB en 2026.** Un crecimiento del gasto computable ajustado a los límites actuales los dos años permitiría, bajo las previsiones de ingresos de la AIReF, mejorar en cuatro y seis décimas las estimaciones de cierre actuales.

**La Comunidad Autónoma de Cantabria prevé en las líneas crecimientos del gasto computable ajustados a las tasas de referencia y alcanzar un superávit de 0,5% del PIB en 2025 y del 0,4% en 2026, si bien el proyecto de presupuestos contempla un saldo de equilibrio en este año.** La comunidad considera en 2025 para la regla de gasto un nivel similar de empleos y exclusiones al estimado por la AIReF, lo que permitiría el cumplimiento de la regla de gasto sobre el dato publicado en junio de 2024. En 2026 considera mayores exclusiones que las estimadas por la AIReF que permitirían el cumplimiento de

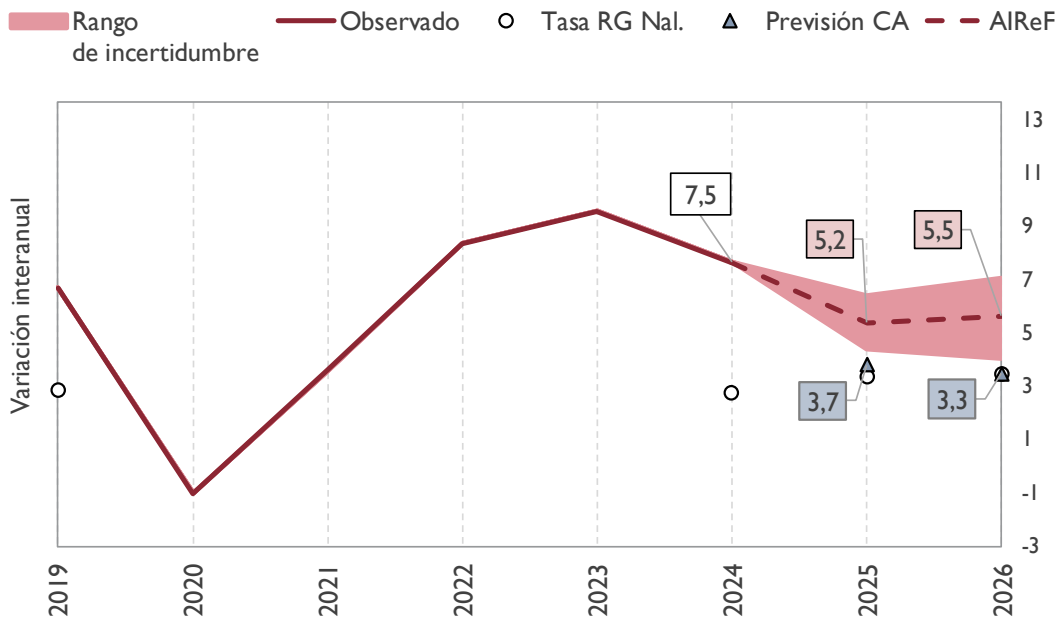
la regla. Respecto a los escenarios del PEF informado en julio, la comunidad mejora para el 2025 sus previsiones de saldo en tres décimas, alcanzando un superávit de 0,5% del PIB, como consecuencia de la bajada de los empleos por los nuevos acuerdos de no disponibilidad adoptados y por los mayores ingresos impositivos del impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (ITPAJD). Para 2026, las previsiones de líneas mejoran en una décima del PIB los escenarios del informe anterior hasta alcanzar el superávit del 0,4%. Sin embargo, el proyecto de presupuestos aprobado registra un nivel superior de gastos e inferior de ingresos a los contemplados en la previsión de cierre de las líneas fundamentales, que llevan a un saldo de equilibrio en 2026.

**CUADRO 1. PREVISIONES REGLA DE GASTO 2025-2026. CANTABRIA (MM€ % VARIACIÓN)**

<b>Comunidad Autónoma de Cantabria</b>	<b>Prev AIReF RG 2025</b>	<b>Prev AIReF RG 2026</b>	<b>Prev CA RG 2025</b>	<b>Prev CA RG 2026</b>
<b>Empleos</b>	<b>3,6</b>	<b>3,7</b>	<b>3,6</b>	<b>3,7</b>
<b>Exclusiones</b>	<b>0,6</b>	<b>0,5</b>	<b>0,5</b>	<b>0,5</b>
Intereses	0,1	0,1	0,0	0,0
Gastos financiados por la UE	0,0	0,0	0,0	0,0
Gastos financiados por otras AAPP y pagos por SFA	0,4	0,4	0,4	0,4
Transferencias a CCLL por SF	0,0	0,0	0,0	0,0
Operaciones one-off	0,0	0,0	0,0	0,0
Resto	0,0	0,0	0,0	0,0
<b>Gasto computable</b>	<b>3,0</b>	<b>3,2</b>	<b>3,1</b>	<b>3,2</b>
<i>Medidas de ingresos</i>	<i>-0,1</i>	<i>0,0</i>	<i>-0,1</i>	<i>0,0</i>
<b>Gasto computable corregido de medidas</b>	<b>3,1</b>	<b>3,2</b>	<b>3,1</b>	<b>3,2</b>
<b>Tasa variación regla de gasto (%)</b>	<b>5,2</b>	<b>5,5</b>	<b>3,7</b>	<b>3,3</b>

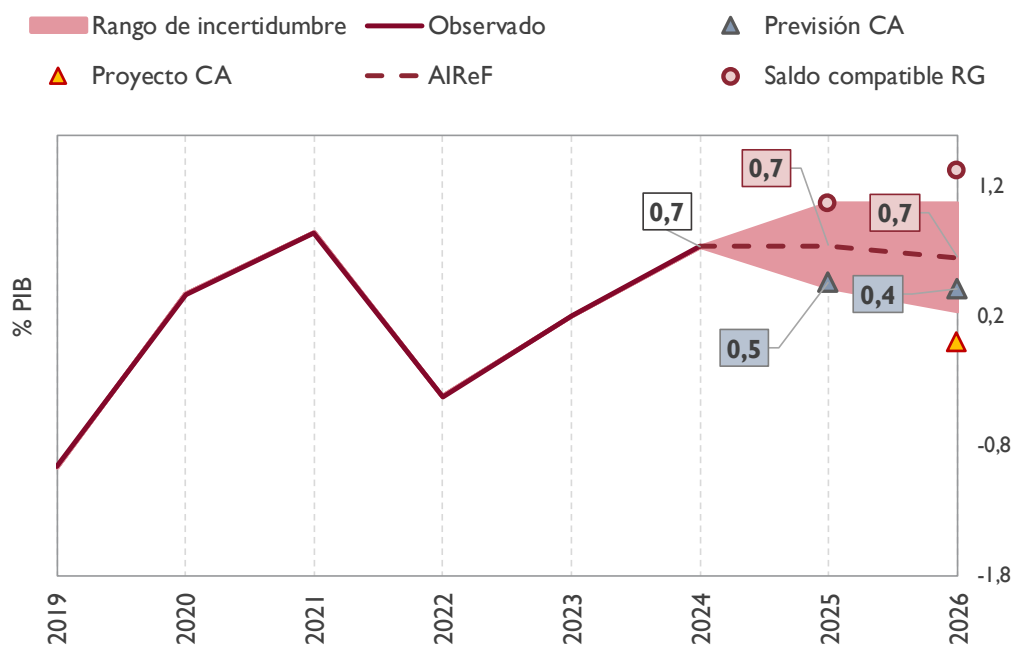
Fuente: AIReF y líneas fundamentales de presupuestos 2026 de la comunidad

**GRÁFICO 1. GASTO COMPUTABLE A EFECTOS DE LA REGLA DE GASTO. CANTABRIA (% VARIACIÓN)**



Fuente: MINHAC, AIReF y líneas fundamentales de presupuestos 2026 de la comunidad

**GRÁFICO 2. CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN. CANTABRIA (% PIB)**



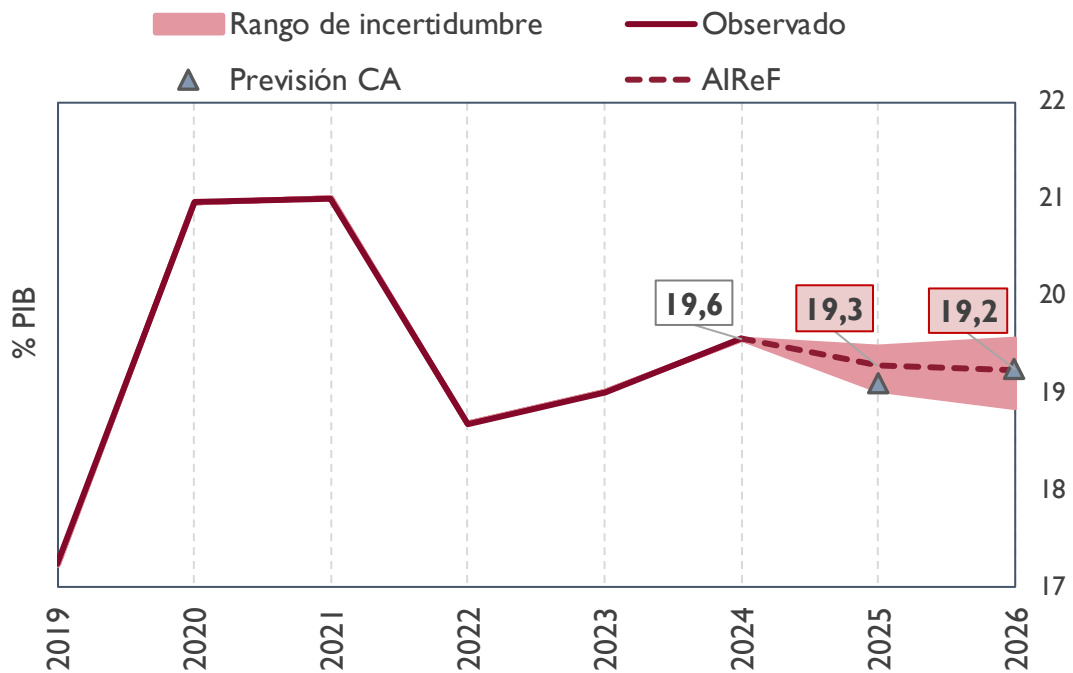
Fuente: MINHAC, AIReF, líneas fundamentales y proyecto de presupuestos 2026 de la comunidad

**La AIRcF estima que los ingresos de la comunidad en 2026, sin tener en cuenta los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), aumenten un 4%, alcanzando el 19,2% del PIB.** La AIRcF prevé que en 2025 los recursos alcanzarán el 19,3% del PIB, perdiendo 3 décimas sobre el nivel de 2024. En 2026 los recursos volverán a perder una décima de peso en PIB. Los recursos del sistema de financiación crecerán un 4%, registrando el impacto de las rebajas fiscales en el IRPF adoptadas en los ejercicios anteriores. También se estima un aumento del 4% de los ingresos tributarios en su conjunto por la evolución del ITPAJD y de los otros impuestos, a pesar de que el Impuesto sobre Sucesiones (ISD) seguirá cayendo, aunque de forma más moderada. Además, se estima una reducción de los fondos europeos y que las transferencias del Estado mantendrán un nivel similar al incorporar el nuevo impuesto sobre el margen de intereses y comisiones de determinadas entidades financieras que compensa la retirada parcial de otras medidas temporales (ayudas al transporte y menores no acompañados). El escenario de la AIRcF también incorpora, tanto en 2025 como en 2026, la nueva transferencia destinada a la cobertura del nuevo Grado III + de dependencia extrema de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto-ley 11/2025.

**La comunidad mantiene las medidas permanentes de rebaja fiscal comunicadas para informes anteriores, y actualiza la valoración de las modificaciones de la tasa y del precio público de residuos.** La comunidad aprobó a finales de 2023 rebajas fiscales permanentes en el IRPF, en el Impuesto de Patrimonio, en el ITPAJD y en el ISD. A finales del 2024 retiró las medidas temporales de rebajas de las tasas por la guerra de Ucrania. En mayo de 2025 modificó la tasa de gestión final de residuos urbanos con un impacto positivo de cinco y dos millones de euros en 2025 y en 2026, respectivamente; y en agosto de 2025 modificó el precio público de gestión y recogida de residuos domésticos con un efecto positivo de dos y 1,5 millones de euros en 2025 y en 2026. Estas medidas afectan a la regla de gasto en el año en el que se materializa la mayor o menor recaudación derivada de las mismas.

**La comunidad estima alcanzar en 2026 un nivel de recursos similar al previsto por la AIRcF.** La comunidad prevé un nivel de ingresos en 2025 inferior al estimado por la AIRcF al registrar previsiones de crecimiento más pesimistas en los ingresos impositivos. En 2026, las líneas fundamentales de la comunidad recogen los recursos del sistema de financiación comunicados por el MINHAC en julio, pero prevén una evolución más optimista a la estimada por la AIRcF de los otros recursos no tributarios, lo que sitúa su escenario de ingresos para 2026 a un nivel similar al de la AIRcF. El escenario del proyecto publicado, sin embargo, registra un nivel de recursos inferior para 2026.

GRÁFICO 3. RECURSOS SIN PRTR. CANTABRIA (% PIB)



Fuente: MINHAC, AIReF y líneas fundamentales de presupuestos 2026 de la comunidad

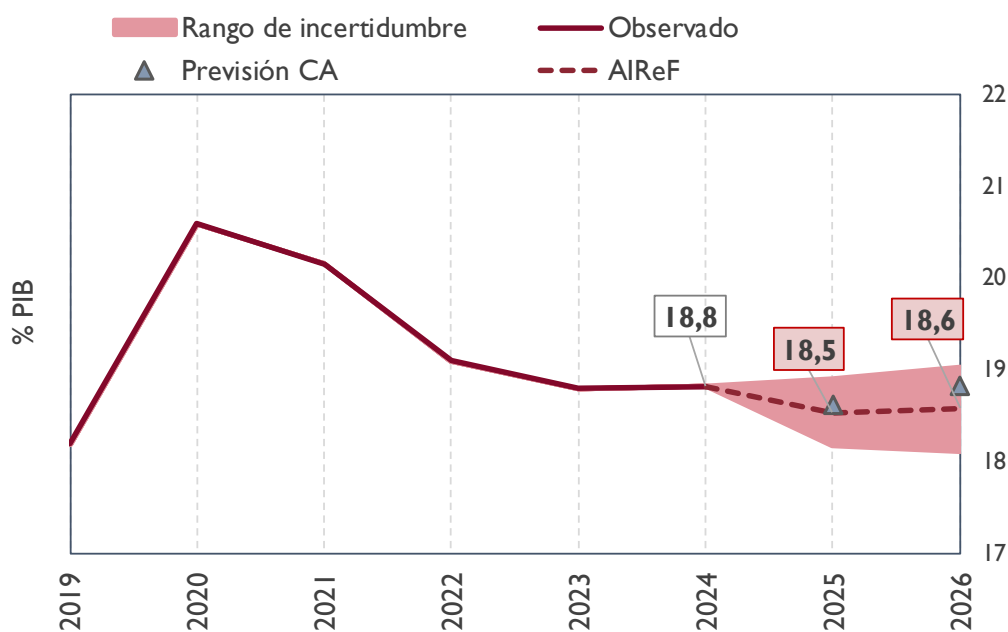
**La AIReF prevé que los gastos autonómicos en 2025 y 2026, sin considerar los financiados por el PRTR, aumentarán un 4%, alcanzando el 18,6% del PIB en 2026.** En 2025 los gastos corrientes crecerán más de un 4%, mientras que los de capital caerán un 4% principalmente por el efecto de los acuerdos de no disponibilidad. En 2026, los gastos corrientes no asociados al PRTR crecerán también un 4%, mientras que los de capital aumentarán un 5% al registrar el desplazamiento del gasto no ejecutado en 2025. En 2026, la actualización de los salarios derivada de la normativa básica estatal y las medidas adoptadas por la comunidad, llevarán a un crecimiento del 3% en la remuneración de asalariados. Junto a ello, la AIReF estima un aumento del 4% en los gastos de funcionamiento y asociados a conciertos, y superior en los otros gastos corrientes que también registrarán el desplazamiento del gasto por las medidas de 2025 y la cofinanciación de las nuevas ayudas de dependencia a los afectados por ELA.

**La comunidad amplía las medidas de ahorro de gasto recogidas en el PEF informado en julio.** La comunidad valora la reducción del gasto por la no reiteración de operaciones puntuales realizadas en 2024, compra de maquinaria protonterapia y adquisición de inmuebles. Ha adoptado en septiembre nuevos acuerdos de no disponibilidad por 25 millones que se unen

a los adoptados previamente, alcanzando así para 2025 la cifra total de 44 millones de euros. Por otro lado, la comunidad adoptó en la Ley de Presupuestos de 2024 medidas de adecuación retributiva del Servicio Cántabro de Salud que supusieron un mayor gasto de 13 millones en 2024 y de cinco millones de euros adicionales en 2025 y 2026, así como la mejora de la eficiencia en justicia con casi un millón de euros en 2025. En 2025 la comunidad adquiere el edificio APIA por ocho millones de euros, operación puntual que supone un menor gasto en 2026.

**La comunidad estima alcanzar en 2026 un nivel de gastos superior al previsto por la AIReF.** La comunidad prevé cerrar 2025 con un nivel de empleos ligeramente superior al estimado por la AIReF. En las líneas fundamentales facilitadas para 2026 contempla un crecimiento superior al estimado por la AIReF de los empleos en su conjunto, especialmente de capital, que sitúa su escenario por encima del de la AIReF. El proyecto de la comunidad recoge un nivel aún más elevado de gastos que amplía la distancia con el escenario de la AIReF.

**GRÁFICO 4. EMPLEOS SIN PRTR. CANTABRIA (% PIB)**



Fuente: MINHAC, AIReF y líneas fundamentales de presupuestos 2026 de la comunidad

## 1.2. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

**La AIReF prevé que los proyectos vinculados al PRTR en la Comunidad Autónoma de Cantabria alcancen el 0,6% y el 0,5% del PIB en 2025 y en 2026**

**respectivamente.** En base a los datos disponibles a la fecha sobre la ejecución de actuaciones y el registro hasta julio de gastos asociados al Plan, la AIReF prevé que la comunidad ejecutará en 2025 fondos por un 0,6% del PIB, similar al recogido por la comunidad. Para 2026, la AIReF considera que los fondos alcanzarán el 0,5% del PIB regional, mientras que la comunidad mantiene una estimación del 0,6% del PIB.

### 1.3. Perspectivas a medio plazo (2026-2030)

**En 2027 disminuye para la Comunidad Autónoma de Cantabria el riesgo de desviación de la regla de gasto nacional, pero en el medio plazo registra un crecimiento del gasto primario neto de medidas de ingresos superior a la senda del PFEMP.** La AIReF estima que el gasto computable a efectos de la regla de gasto nacional crecerá en la Comunidad Autónoma de Cantabria un 4,3% en 2027, superando el actual límite del 3,4%. Por otro lado, el gasto primario neto de medidas de ingresos a efectos de la regla de gasto europea aumentará en la comunidad una media del 4,4% en el periodo 2025-2028, superior al 3,4% del PFEMP, y con tasas anuales en 2027 y 2028 del 4,3% y 4,1%, respectivamente, que superan las referencias del PFEMP para esos años (3,2% y 3%, respectivamente).

**CUADRO 2. PREVISIONES AIREF VARIACIÓN EMPLEOS 2025-2030. CANTABRIA (% VARIACIÓN)**

Comunidad Autónoma de Cantabria	Cierre	Previsión	Previsión	Previsión	Previsión	Previsión	Previsión
	2024	AIReF	AIReF	AIReF	AIReF	AIReF	AIReF
	% var 24/23	% var 25/24	% var 26/25	% var 27/26	% var 28/27	% var 29/28	% var 30/29
<b>Empleos (sin PRTR)</b>	5,2	3,6	4,4	4,0	4,1	4,0	3,6
<b>Gasto computable regla de gasto nacional</b>	7,5	5,2	5,5	4,3			
<b>Gasto computable regla de gasto europea</b>	9,7	4,8	4,2	4,3	4,1	4,4	4,1

Fuente: MINHAC y AIReF

**La AIReF estima que la Comunidad Autónoma de Cantabria alcanzará en 2030 un superávit del 0,8% del PIB en un escenario de políticas constantes.** La evolución esperada en los recursos del sistema de financiación permitirá alcanzar un superávit superior a un punto en 2027. A partir de entonces, el crecimiento esperado en los empleos llevaría a un deterioro paulatino del saldo a pesar de la positiva evolución de los ingresos.

**Los recursos de la Comunidad Autónoma de Cantabria, sin tener en cuenta el PRTR, alcanzarán un peso del 19,8% del PIB al final del periodo.** Las liquidaciones del sistema de financiación recuperarán a partir de 2027 su peso habitual sobre el PIB en 2027 y las entregas a cuenta registrarán una

evolución positiva a lo largo del periodo. Los ingresos tributarios y asociados a la producción mantendrán su peso en PIB. En el resto de los recursos se estima la bajada de las transferencias del Estado al final del período dada la temporalidad del impuesto sobre el margen de intereses y comisiones de determinadas entidades financieras y el mantenimiento del nivel de otras transferencias condicionadas. Por último, se prevé un ritmo creciente de los fondos europeos tradicionales del marco 2021-2027 hasta 2029, para bajar en 2030 con el inicio del nuevo marco.

**Los empleos alcanzarán el 18,9% del PIB en 2030, sin tener en cuenta el PRTR.**

La AIReF asume el incremento de los salarios públicos según la evolución estimada del IPC y un crecimiento más acusado de la plantilla en áreas vinculadas a servicios fundamentales que mantendría el peso en PIB de la remuneración de asalariados. El resto del consumo público -principalmente sanidad y educación- se proyecta de acuerdo con modelos a medio y largo plazo de la AIReF que recogen principalmente el impacto del envejecimiento, y el crecimiento promedio de los últimos años ajeno a cambios en el perfil demográfico. Se prevé el mantenimiento del peso en PIB del gasto en intereses, de los otros empleos corrientes y de los de capital, vinculados a la ejecución de fondos europeos.

**CUADRO 3. PREVISIONES AIREF MEDIO PLAZO 2025-2030. CANTABRIA (% PIB)**

Comunidad Autónoma de Cantabria	Cierre 2024	Previsión AIReF		Previsión AIReF		Previsión AIReF	
	%PIB	2025 %PIB	2026 %PIB	2027 %PIB	2028 %PIB	2029 %PIB	2030 %PIB
<b>Recursos netos sin PRTR</b>	<b>19,6</b>	<b>19,3</b>	<b>19,2</b>	<b>19,8</b>	<b>19,8</b>	<b>19,8</b>	<b>19,8</b>
SFA neto	14,6	14,4	14,5	15,1	15,2	15,3	15,4
EAC netas	13,2	13,4	13,9	14,0	14,2	14,3	14,5
Liquidación neta	1,4	1,0	0,6	1,1	1,0	1,0	0,9
ITPAJD	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0
ISD	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
Otros impuestos no SFA	0,4	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3
Otros recursos	3,3	3,4	3,3	3,2	3,2	3,0	2,9
<b>Empleos netos sin PRTR</b>	<b>18,8</b>	<b>18,5</b>	<b>18,6</b>	<b>18,7</b>	<b>18,8</b>	<b>18,9</b>	<b>18,9</b>
Consumos intermedios	3,8	3,8	3,8	3,9	3,9	3,9	4,0
Remuneración asalariados	8,5	8,3	8,3	8,3	8,3	8,3	8,3
Transf sociales en especie	2,8	2,8	2,8	2,8	2,8	2,8	2,8
Intereses	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3
Otros empleos corrientes	1,4	1,4	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5
Empleos capital	2,1	1,9	1,9	2,0	2,0	2,0	2,0
<b>Cap/nec financiación</b>	<b>0,7</b>	<b>0,7</b>	<b>0,7</b>	<b>1,1</b>	<b>1,0</b>	<b>0,9</b>	<b>0,8</b>
<b>PIB</b>	<b>17.640</b>	<b>18.551</b>	<b>19.307</b>	<b>19.993</b>	<b>20.676</b>	<b>21.361</b>	<b>22.064</b>

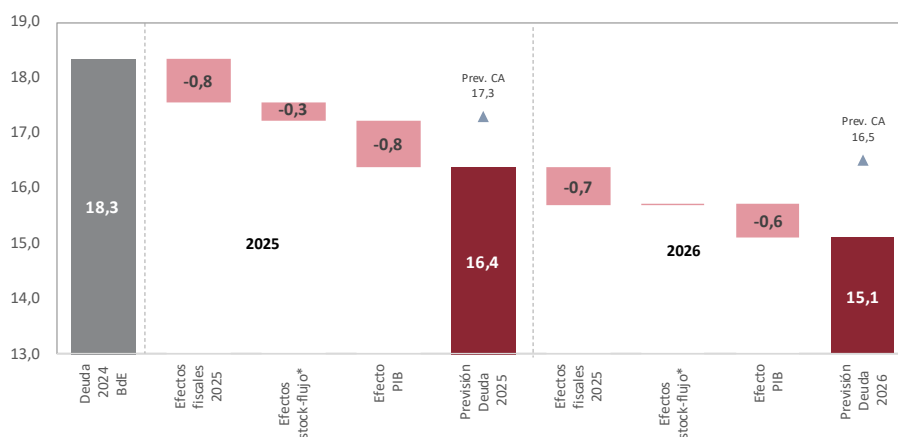
Fuente: MINHAC y AIReF

# 2. DEUDA PÚBLICA

## 2.1. Previsiones de 2025 y 2026

La AIReF considera que la deuda de la Comunidad Autónoma de Cantabria se situará al cierre de 2026 en un 15,1% del PIB. Partiendo de un 18,3% en 2024, la ratio mejoraría en más de tres puntos en el periodo 2025-2026, debido a los saldos fiscales previstos y a la evolución esperada del PIB.

GRÁFICO 5. EVOLUCIÓN PREVISTA DEL ENDEUDAMIENTO. CANTABRIA (% PIB)



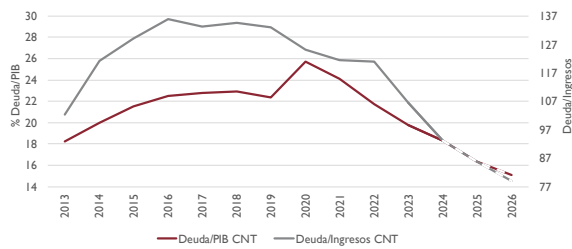
\*Efectos stock-flujo: Aplicación de saldos fiscales de/en otros ejercicios, excesos de financiación, reclasificaciones, aplazamiento liquidaciones negativas 2008-2009 y otros efectos

Fuente: Banco de España, AIReF y líneas fundamentales de la comunidad

La comunidad estima niveles de endeudamiento superiores para 2025 y 2026. Las estimaciones sobre la evolución del endeudamiento de la comunidad para los ejercicios 2025-2026 son superiores a las de la AIReF, al estimar la comunidad una previsión de saldo menos favorable que la de la AIReF.

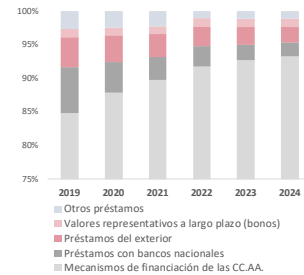
**La AIReF estima que la ratio de deuda sobre ingresos corrientes<sup>5</sup> continuará descendiendo en 2025 y 2026.** En 2025 y 2026 la ratio de deuda sobre ingresos continuará descendiendo, a un ritmo similar al de la ratio deuda/PIB.

**GRÁFICO 6. EVOLUCIÓN INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO. CANTABRIA (% PIB Y % INGRESOS)**



Fuente: Banco de España y AIReF

**GRÁFICO 7. EVOLUCIÓN DEUDA POR INSTRUMENTOS. CANTABRIA (%)**



Fuente: Banco de España

**Los mecanismos extraordinarios de financiación representan más del 90% de la deuda total de la Comunidad Autónoma de Cantabria.** Al cierre de 2024 los mecanismos extraordinarios representaban un 93,3% de la deuda de la comunidad, incrementando su crecimiento a partir de 2018. Con datos hasta el segundo trimestre de 2025, el peso de los mecanismos extraordinarios se reduce en casi tres puntos, hasta un 90,5%.

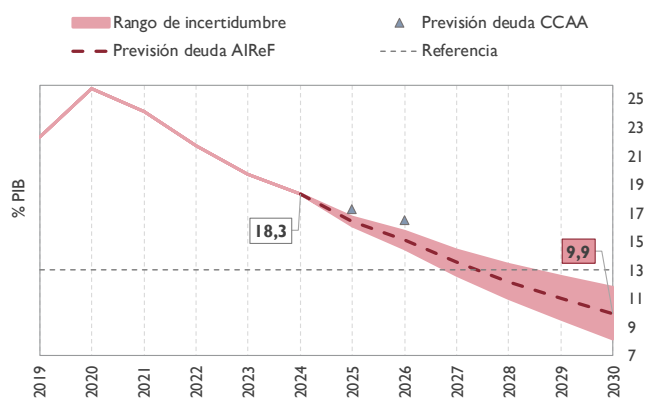
## 2.2. Perspectivas a medio plazo (2026-2030)

**La AIReF estima que la ratio de deuda sobre PIB de la comunidad seguirá descendiendo a medio plazo.** La ratio de deuda sobre PIB descenderá en el periodo 2026-2030, debido al efecto denominador y a unas previsiones favorables de los saldos fiscales previstos, alcanzando el nivel de referencia del 13%. Se prevé que la ratio descienda hasta situarse en 2030 en un nivel próximo al 10% del PIB. Estas previsiones están sujetas a los supuestos de un escenario normativo en el cual los superávits, de existir, se destinarían a reducir deuda en el ejercicio en el que se producen y los excesos de déficit se compensan en el ejercicio siguiente, y no se ha considerado el posible efecto de la quita de deuda anunciada para las CC. AA. Dadas las previsiones fiscales y la evolución prevista de los mercados financieros, se

<sup>5</sup> La ratio de deuda/ingresos se calcula por la AIReF sobre la base de los ingresos netos corrientes en términos de contabilidad nacional. La evolución de esta ratio está condicionada por las particularidades del sistema de financiación de las CC. AA. y las transferencias extraordinarias recibidas por las comunidades autónomas entre 2020 y 2022.

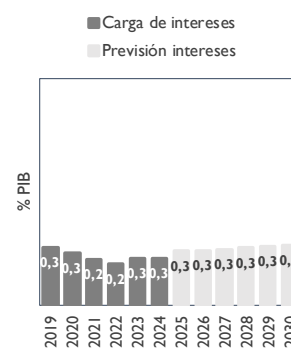
prevé que la carga de intereses mantenga su peso PIB en el periodo 2025-2030.

**GRÁFICO 8. PREVISIONES DE DEUDA DE CANTABRIA EN EL MEDIO PLAZO (% PIB)**



Fuente: Banco de España y AIReF

**GRÁFICO 9. CARGA DE INTERESES. CANTABRIA (% PIB)**



Fuente: IGAE y AIReF

# 3. RECOMENDACIONES

## 3.1. Seguimiento de recomendaciones

En el pasado informe de 16 de julio sobre la ejecución presupuestaria, deuda pública y regla de gasto 2025 y sobre el Plan Económico-Financiero 2025-2026 de la Comunidad Autónoma de Cantabria, la AIReF volvió a apreciar riesgo de incumplimiento de la regla de gasto en 2025 observado en anteriores informes, atenuándose para 2026. Dada la ejecución del gasto a la fecha y el impacto negativo de las medidas permanentes de rebaja fiscal, la AIReF consideró que las medidas de ahorro adoptadas por la comunidad en el PEF resultaban insuficientes para garantizar el cumplimiento de la regla de gasto en 2025, considerando que tendrían un impacto limitado en las áreas en las que se concentraban las desviaciones. En consecuencia, recomendó a la Comunidad Autónoma de Cantabria *que incorporara en el Plan que se presentara al Consejo de Política Fiscal y Financiera (CPFF) mayor detalle sobre la implementación de las medidas que sustentan sus previsiones de crecimiento del gasto computable ajustadas a las tasas de referencia; y estimaciones de saldo y deuda compatibles con dicho crecimiento.*

La Comunidad Autónoma de Cantabria indicó su intención de seguir la recomendación de la AIReF. Además, señaló que adoptaría un segundo acuerdo de no disponibilidad a partir del 1 de septiembre, y valoraría aplicar fechas más restrictivas en la orden de cierre de 2025. Añadió que se estaban controlando con especial rigor las decisiones de gasto que pudieran impactar en el cumplimiento de la regla de gasto. Todo ello se ha reflejado en la información remitida sobre las líneas fundamentales de 2026.

Con la información actual, la AIReF sigue observando riesgo de incumplimiento de la regla de gasto de la Comunidad Autónoma de Cantabria en 2025, aunque más moderado, mientras se acentúa la desviación en 2026. Los acuerdos de no disponibilidad siguen sin considerarse suficientes para mitigar el crecimiento del gasto que muestran los datos de ejecución a la fecha y suponen un desplazamiento del gasto a 2026. Por otro lado, las perspectivas a medio plazo alertan de posibles desviaciones en el futuro.

En base a ello, la AIRcF mantiene vigente la recomendación formulada en el informe anterior, en la medida en que el PEF dirigido a corregir las desviaciones en 2025 y 2026 aún no se ha presentado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

La presidenta de la AIRcF

Cristina Herrero Sánchez